



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA 06/2022

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis Villanueva Villanueva (GMS)

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Cándido Barba Ruedas (GMS)

D. Pedro Morena Alañón (GMS)

D<sup>a</sup>. Araceli Valbuena Cofrade (GMS)

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Don Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D<sup>a</sup>. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D<sup>a</sup>. María Elena Pardo Ciudad (GMPP)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMC)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José Luis Villanueva Villanueva, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, y siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día remitido.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar bienvenida a los corporativos y al público presente, agradeciendo la asistencia de los concejales de los distintos grupos municipales y del Secretario-Interventor.

Por la Presidencia se aprovecha la ocasión para felicitar a don Pedro Morena Alañón por su reciente boda, deseándole que tenga una vida matrimonial feliz.

Se unen a las palabras de felicitación todos los corporativos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	fc543f662a524930a0d27883a01dd362001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE DISPOSITIVA

#### 1º.- (PL019/2022) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.

No siendo necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros corporativos, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular no se efectúan observaciones al respecto.

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista no se formulan observaciones al borrador del acta anterior.

Por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos no se formulan observaciones al borrador del acta anterior.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29 de julio de 2022 y se acuerda aprobarlo por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### 2º.- (PL020/2022) MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS CULTURALES Y OTROS USOS EN MONUMENTOS HISTÓRICOS-ARTÍSTICOS DE TITULARIDAD O GESTIÓN MUNICIPAL.-

Por la Comisión Informativa correspondiente, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, se adoptó dictamen propuesta de modificación puntual de la ordenanza reguladora del Precio Público por servicios culturales y otros usos en monumentos históricos-artísticos de titularidad o gestión municipal, con el siguiente contenido literal:

"Visto el expediente instruido sobre modificación puntual de la ordenanza reguladora del Precio Público por servicios culturales y otros usos en monumentos históricos-artísticos de gestión y titularidad municipal, es procedente el efectuar una modificación puntual sobre la realización de bodas en Castillo y Palacio, y añadir la obligatoriedad de compensar los gastos municipales de montaje, desmontaje y limpieza de las instalaciones cuando sean efectuadas por los Servicios Municipales, y en base a ello, se efectúa propuesta del siguiente acuerdo plenario:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación puntual de la ordenanza reguladora del Precio Público por servicios culturales y otros usos de los monumentos históricos-artísticos de titularidad o gestión municipal, con el siguiente detalle literal:

"Artículo 5.1.- Tarifas según los siguientes epígrafes:

- Epígrafe 8º.- Utilización de cualquiera de las instalaciones o dependencias del Castillo de Calatrava la Nueva para actividades que se realicen en su interior, para presentación de libros, reuniones, etc. El importe será de 250,00 euros por la primera hora, y de 125,00 euros las siguientes horas. En el caso de la utilización de las instalaciones del Palacio de Clavería, para la presentación de libros, reuniones o similares, el importe será de 150,00 euros por acto. En este supuesto, previa declaración de interés municipal, se podrá declarar la no sujeción al presente precio público los actos de especial relevancia turística o cultural.

- Epígrafe 9º.- Bodas, de cualquier tipo, exclusivamente (con reportaje fotográfico inclusive) en el Castillo de Calatrava la Nueva: 300,00 euros. Bodas exclusivamente (con reportaje fotográfico inclusive) en el Palacio de Clavería: 200,00 euros. Se deberá abonar, con carácter previo, la cantidad

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	fc543f662a524930a0d27883a01dd362001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=023">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

de 300,00 euros por el concepto de compensación de gastos municipales por los actos de montaje, desmontaje y limpieza, en el supuesto de tener que ser efectuado por los servicios municipales."

**SEGUNDO.-** Acordar la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en la normativa vigente, y a los efectos de la entrada en vigor de dicha modificación al día siguiente de dicha publicación.

**TERCERO.-** Remitir la modificación al Portal de Transparencia a los efectos informativos previstos en la normativa vigente."

El Pleno, por unanimidad de los nueve corporativos que conforman la totalidad de miembros de la Corporación, acuerda aprobar el dictamen propuesta presentado y antedicho.

### 3º.- (PL021/2022) APROBACIÓN DE PLAN ANTIFRAUDE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LA ORDEN HPF/1030/2021, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CONFIGURA EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Considerando que la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del **Plan** de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece la obligación de toda entidad decisoria o ejecutora que participe en la ejecución de las medidas del **Plan** de Recuperación Transformación y Resiliencia -PRTR-, de disponer de un «**Plan** de medidas **antifraude** » que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Considerando que la citada Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del **Plan** de Recuperación, Transformación y Resiliencia, señala un plazo de 90 días desde la entrada en vigor de la presente Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del **Plan** de Recuperación Transformación y Resiliencia -PRTR-, para la aprobación del **plan antifraude** .

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2022, se ordenó la incoación del expediente para la aprobación del **plan antifraude**.

Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que el órgano competente para la aprobación del **Plan Antifraude** tal y como se ha informado por la Secretaría Municipal es la Junta de Gobierno Local

En virtud de lo expuesto, el Pleno corporativo, con el voto favorable de los nueve concejales que conforman el Pleno, ningún voto en contra y ninguna abstención y ninguna abstenciones adopta el siguiente,

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el **Plan Antifraude** del Ayuntamiento de Aldea del Rey, cuyo tenor literal consta en el expediente de referencia 2022/129.

**SEGUNDO.-** Que se proceda a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón municipal de Anuncios, tanto electrónico como físico, para su conocimiento y efecto.

**TERCERO.-** Que se dé traslado del **Plan Antifraude** a todos los Servicios Municipales para su conocimiento y efecto.

**CUARTO.-** Que se habilite enlace al respecto en la página web municipal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	fc543f662a524930a0d27883a01dd362001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

## PARTE DE CONTROL:

### 4º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna pregunta al respecto, no solicitando la palabra ninguno de los portavoces de los Grupos Municipales, indicando el portavoz del Grupo Popular que será en ruegos y preguntas cuando efectuará su intervención.

### 5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que no tiene asuntos relevantes que informar.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se solicita la palabra a fin de informar de diversos asuntos de su competencia, autorizando la Presidencia la intervención, que procede a leer:

a) Se ha ejecutado un Maratón Fútbol Sala con participación de 20 equipos (286 usuarios) con el cual volvimos a recuperar esta actividad y conseguimos que fuera exito con participación de distintos puntos de España (Madrid, Extremadura, ....). Ha sido calificada por los propios equipos como la mejor organización de todos los maratones de este verano.

b) Se ha ejecutado un Campus de fútbol-sala, con participación de 30 alumnos, en el cual desarrollamos un programa de formación y conciliación deportiva a través de campus. Implantamos el primer campus de fútbol sala donde contamos con monitores que son jugadores profesionales de primera división como Nano.

c) Se ha ejecutado un campus de voleibol, con participación de 25 alumnos, con el cual ampliamos y mejoramos la organización del campus de voleibol donde también contamos con Sheila D'Amara jugadora profesional.

d) Se ha ejecutado un campus de gimnasia rítmica, con participación de 25 alumnas y también ampliamos e integramos en el programa el campus de gimnasia rítmica y pudimos contar con Lucía, toda una campeona reconocida en este deporte.

e) Se ha ejecutado un campus de fútbol, con una participación de 85 alumnos, con un éxito sin duda donde aumento la participación un 40% y donde han participado niños y niñas de varios municipios vecinos.

f) Se han llevado a cabo varios cursos acuáticos, con una participación de 40 alumnos, que ha conllevado un aumento de participante con relación a años anteriores.

g) Se ha ejecutado un maratón de fútbol 7, con una participación de 150 alumnos, que han sido 12 equipos de toda la provincia que a pesar de por fechas estar ya en pretemporada, pudimos contar con una gran participación que repercute directamente en la dinamización turística, económica y social del municipio.

h) Se ha llevado a cabo ligas de fútbol base, con una participación de 180 participantes, que es otra actividad que sigue aumentando la participación, sin duda una apuesta para que nuestros chicos disfruten de unos días de jugar y jugar y de manera totalmente gratuita para ellos pero no solo con equipos locales hemos contado ya que también han participado equipos de otros municipios.

i) Se ha ejecutado un maratón de pádel, con ocho equipos de pueblos como Calzada, Almagro o Ciudad Real.

j) Se ha llevado a cabo la carrera popular Water urban race, con 120 corredores, que ha sido otro de los bombazos, una carrera que recuperamos y transformamos dándole la temática del agua y finalizando en la piscina. Añadimos también más servicios como la ludoteca y se repartieron más de 30 premios. Pudimos contar con los mejores corredores del circuito de carreras.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	fc543f662a524930a0d27883a01dd362001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

k) Se ejecutó un maratón voley césped, con ocho equipos, se apostó por llevar el voley a la piscina y hacerlo en formato maratón sin duda un acierto y como en todas las actividades contamos con participación foránea como equipos de Ciudad Real y Miguelturra.

l) Se llevó a cabo el trofeo fútbol juvenil con participación de dos equipos, continuando con el tradicional trofeo Teodosio Pardo.

m) Se llevó a cabo el trofeo de Feria veteranos con participación de dos equipos, que se aprovechó para rendir homenaje a Jesús Oviedo.

n) Se llevó a cabo el Día de la Bici con una gran participación.

Como resumen de todas las actividades, se aumentó un 40 por ciento el volumen de actividades, con 1.265 participantes y con una gran participación foránea en todas las actividades.

Se ha conseguido mover más de 1200 personas en el global de todas las actividades lo que equivale al 75 por ciento de la población del municipio. Hemos contado en todas las actividades con participación de usuarios de otros municipios lo que viene a decir que nuestra propuesta de trabajo está traspasando los límites de lo local y es valorada en otros municipios.

### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Presidencia cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular, don Luis María Sánchez Ciudad, que pasa a leer sus interpelaciones y ruegos, con el siguiente detalle literal:

A) Ruego que en la calle Calatrava se debe poner una señal de prohibido pasar a camiones porque al aparcar los coches rozan los balcones de los vecinos. Podrían pasar por Padre Jara.

Añade que igual debería pensarse con la Plazoleta Constitución, ya que el camión de recogida de basura tiene dificultades para transitar.

Por don Cándido Barba se indica que dichos problemas vienen ya de atrás, aunque hay que buscar soluciones.

Por el Sr. Alcalde se indica que se ha pintado el bordillo de amarillo para prohibir el estacionamiento, pero habrá que añadir medidas para evitar los problemas indicados, y se pedirá informa a la Policía Local al respecto.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

B) Hemos preguntado en varios plenos por la barredora y no nos han contestado.¿ Qué pasa con ella?

Es contestado que actualmente se encuentra averiada.

C) Hay solares que se han limpiado de suciedad pero otros siguen igual.

Se le contesta que se ha efectuado una campaña de requerimientos y, en algunos casos, se ha efectuado una ejecución subsidiaria a costa del propietario del solar.

Por don Fulgencio Flox se indica que ayudaría la puesta en vigor de la ordenanza de vallado.

Se plantea un debate al respecto, concluyendo que las obligaciones de mantener los solares en debidas condiciones de salubridad, seguridad e higiene están recogidas en la normativa urbanística, sin necesidad de ordenanza al respecto.

Se produce un nuevo debate el respecto.

D) Los carteles de entrada al pueblo están en un estado lamentable, mala manera de atraer a turistas.

Don Cándido Barba contesta indicando que ha mantenimiento reunión con el Servicio de Carreteras que procederán a la sustitución de la señalización viaria. Añade que se está mejorando la vía de servicio del tramo de la carretera de Puertollano hasta la rotonda de la carretera de Calzada de Calatrava.

Así mismo añade que se ha dado traslado de la necesidad de sustitución del cartel turístico a la Asociación Campo de Calatrava.

ALCALDE

07/10/2022

Firma 2 de 2  
José Luis Villanueva  
Villanueva

SECRETARIO-INTERVENTOR

06/10/2022

Firma 1 de 2  
Juan Carlos García Sánchez

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación fc543f662a524930a0d27883a01dd362001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

E) Del Plan de Corresponsables, seguimos esperando la evaluación del mismo.

Es contestado en el sentido de que se está confeccionando, y en cuanto la reciba el Ayuntamiento se le remitirá copia.

F) Hay un decreto de Alcaldía de la página 80 que dice que durante las FERIA y FIESTAS se amplía dos horas el horario de cierre, muchos vecinos se quejan de que no se ha respetado y que las músicas duraban hasta el amanecer. Y alguna gente tenía que trabajar al día siguiente.

Al respecto se genera un intenso debate entre los presentes.

Por la Alcaldía se indica que las actividades municipales programadas han finalizado a la hora prevista con respeto del horario establecido.

Por don Cándido Barba se indica que es un problema de difícil solución.

Se produce un nuevo debate intenso y acalorado.

Por don José Luis Villanueva Villanueva se indica que el botellón es un fenómeno social que no es fácil de encauzar, ya que es un problema de educación y concienciación.

G) En la Plaza entre el Baile del Vermut, las conversaciones de los asistentes de los bares y la sopladora que comenzaba a las 7 de la mañana no descansaban. Reclaman su derecho a poder descansar.

Es contestado que el horario de limpieza se retrasó los días de fiestas.

Se generaliza un debate sobre algunos pormenores de la limpieza de la zona de la Plaza.

Por doña Rocío Alcaide se pregunta si la sopladora se sigue utilizando después de fiestas, siendo contestada que sí.

H) ¿Qué gestiones se han realizado sobre la Caseta de ADIF que presuntamente esta entidad cedió al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava?

Por don Cándido Barba se indica que se ha solicitado información a Adif y no se ha recibido contestación al respecto.

I) La limpieza del Castillo de Calatrava es fundamental, todas las semanas debieran darle un repaso para dar una sensación de mayor limpieza.

Añade que el Castillo es el espejo del pueblo al exterior y que debemos obligarnos a un mantenimiento y limpieza más incentivado.

Por don Cándido Barba se indica que los lunes van dos personas a efectuar una limpieza y mantenimiento intenso. Añade que ya funciona la máquina de bebidas.

Indica que ante actos que se celebren en el Castillo se incentiva la limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

Se plantea un breve debate.

J) Se comunica en JLG que se toman nota de las necesidades del Colegio pero comienza el curso y siguen sin arreglarse las cuatro o cinco persianas rotas, y muchas de las actuaciones de infantil.

En relación a las persianas es contestado que se han solicitado presupuestos al respecto que no se han presentado pero se reiterará la petición.

Don Cándido Barba añade que el Ayuntamiento tiene unas competencias respecto al Colegio que se limitan al mantenimiento corriente y ordinario, y este equipo de gobierno se ha volcado en extremar el cumplimiento de dichas competencias, pero también se han ejecutado algunas actuaciones de inversión que no se efectuaron en la legislatura pasada.

Se plantea un acalorado debate entre los presentes.

Por don Fulgencio Flox se indica que cada equipo de gobierno hace lo que puede en cada momento con las posibilidades con las que cuenta, pero hay que sumar y evitar enfrentamientos.

Por don Cándido Barba se indica que el Colegio recibe una consignación de la Junta para gastos en el Colegio por lo que cuenta con recursos para actuaciones en dicho centro educativo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	fc543f662a524930a0d27883a01dd362001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por doña Rocío Alcaide indica que ojala se pueda invertir en el Colegio ahora y en el futuro, por que ello indicará que hay niños y el colegio se mantiene.

Por don Fulgencio Flox se añade que los representantes de la localidad francesa de Clapiers se llevaron una grata impresión por los servicios que se prestan en la localidad, que tendrían capacidad para una mayor población.

K) En los Baños del Barranco se debieran instalar cámaras para evitar los destrozos. Ahora se han roto las puertas de los aseos. Visto lo que nos ha costado los inodoros y los lavabos quizá sea más barata la instalación de varias cámaras. O ver la posibilidad de abrir con vigilancia.

Es contestado que está adjudicada la instalación de cámaras de vigilancia en las vías públicas de la localidad, y se irán desplegando conforme un protocolo establecido.

Por don Fulgencio Flox se añade que ante los daños, este equipo de gobierno considera necesario mantener los servicios y no cerrarlos.

Se plantea un breve debate al respecto.

L) Sobre las Feria y Fiestas. Según la documentación aportada, no sabemos exactamente lo que se ha gastado. Porque a los 48.969 del cuadro hay que añadir los 435 de las bandas de las damas, etc., la fiesta de la espuma, petanca, natación, trofeo de futbol, stret futbol, truque y Reyluz. Además de los 1784 euros del Programa de festejos. Creo que igual son muchos gastos. En el caso del Programa de festejos me parece excesivo.

Por la Secretaría-Intervención se indica que no es posible tener los datos finales de gastos ya que no se han recibido la totalidad de las facturas correspondientes.

M) Sobre el Hermanamiento con Clapiers

Creo sinceramente que las cosas se tienen que hacer mejor:

No se puede estar cambiando la hora de un acto tres veces en la misma tarde.

Se nos dijo que se había coordinado con los actos religiosos y los pregones y se hacen el mismo día. Uno a las 8,30, tras el adelanto de la Novena y el otro sin tener tiempo material para recoger a las autoridades, proclamación de reina y damas. Todo sufre retraso.

Se programa la visita del Hermanamiento en plena vísperas de Ferias y en el Día de la Virgen del Valle.

En algunos actos de esta visita hay más miembros del Grupo Municipal Popular que del propio equipo de Gobierno y del propio Grupo Municipal Socialista. Ejemplos: Comida en Villa Isabelica, plantación de la Oliva, Visita a la Alcaldesa de Ciudad Real. Creo que el Grupo Popular dio un ejemplo de unidad al asistir al mayor número de actos acompañando a los invitados, incluso a la procesión de la Virgen del Valle. No puedo decir lo mismo del Grupo Socialista que en la visita a la Alcaldesa de Ciudad Real no hubo ningún representante. Si el Alcalde no podía ir, lo podía haber hecho el Teniente Alcalde, que para eso está para sustituir al Alcalde.

Dieron una pobre impresión de unidad. Ninguno de ustedes pudo ir. Permítanme que no les crea. Si creen de verdad en el hermanamiento debieran estar con la Alcaldesa más importante de la provincia, con la Alcaldesa de la Capital. Sr Alcalde se programan una visita es para asistir y si no, no se programa.

Se piensan las cosas antes de decirlas. Y ahora tiene que venir lo mejor, lo que reporte beneficios a nuestro pueblo:

. Intercambios culturales y deportivos

. Visitas de empresarios franceses a nuestro pueblo

. Visitas de nuestros agricultores a promocionar nuestra huerta: tomates, berenjenas, pimientos.

. Promoción de nuestro pueblo

. Viajes y excursiones.

. Y un largo etc.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación fc543f662a524930a0d27883a01dd362001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En fin, ahora hay que rentabilizar el hermanamiento y hacerlo fructífero y esperamos que las cosas se hagan bastante mejor de lo que hasta ahora se han hecho.

Por don Fulgencio Flox se da cuenta de los problemas de organización y la motivación y las dificultades de hacer compatibles los actos del Hermanamiento con las Fiestas y Ferias de la localidad.

Se plantea un debate al respecto.

Por doña Rocío Alcaide se pregunta sobre el coste de los actos del Hermanamiento, siendo contestada por don Fulgencio Flox que los gastos hay que valorarlos en términos de inversión, y que se han ajustado al presupuesto aprobado en su día, con pocas variaciones, y, pendiente de liquidación, el gasto estará entre los 2.000 o 3.000 euros, pero reitera que en términos de inversión.

Don Cándido Barba añade que el equipo de gobierno se ha volcado en llegar a todos los actos pero la concurrencia de actos ha hecho que surjan algunos problemas de organización.

Don Fulgencio Flox indica que es de agradecer la colaboración prestada por los corporativos en los actos programados y considera que se debe centrarse en lo positivos.

Manifiesta su agradecimiento a los miembros del grupo popular por su colaboración e implicación en los actos del Hermanamiento, y lo hace extensivo al personal técnico que ha colaborado y, en ciertas ocasiones, ha subsanado los problemas de organización acaecidos.

Añade que se ha sido transparente desde el principio y el Grupo Popular a participado de principio a fin.

Respecto al futuro, se está elaborando una programación de actividades de intercambio entre diversos colectivos de la localidad, y pasa a detallar algunas de las iniciativas planteadas.

N) Se ha detectado que puede existir una fuga de agua en la zona de la Plazoleta Constitución.

Es contestado que el escape se produjo puntualmente en el sistema de riego que ya está subsanado.

Ñ) Por último que insten al Gobierno central y regional a que destinen recursos como antes, a los retenes de incendios porque podemos salir como en otros municipios, ardiendo por los cuatro costados.

Rogamos que se invierta ahora en estas estaciones para prevenir los incendios, de lo contrario podría suceder una catástrofe.

Por la Alcaldía se le indica que todas las actuaciones en materia de prevención de incendios se canalizan a través de INFOCAM atendiendo al reparto de competencias, y el Ayuntamiento no cuenta con dichas competencias sino la Junta de Comunidades.

Por don Cándido Barba se indica que este tema es una gran preocupación del Gobierno Regional, pero no somos de las Comunidades Autónomas que peor salimos al respecto, sin perjuicio de que se deben incentivar las tareas preventivas en materia de limpieza para evitar riesgos.

Por don José Luis Villanueva Villanueva se da detalles de los incidentes que se han producido en la localidad.

Por la Presidencia se pregunta si existe alguna cuestión más a tratar, y considerando finalizado el desarrollo del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos, y agradeciendo la participación de los corporativos en la sesión y el talante de las intervenciones.

Vº Bº

La Alcaldía-Presidencia  
José Luis Villanueva Villanueva

El Secretario-Interventor,

Juan Carlos García Sánchez.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	07/10/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	06/10/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación fc543f662a524930a0d27883a01dd362001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

